



23/12/22



2

Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía  
Grupo Municipal Ayuntamiento de Dos Hermanas

D. Ismael Francisco Lumbreras Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 71 del vigente Reglamento de Orgánico Municipal, del art. 97.6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales en relación con el art. 56.2 de la Ley de Bases de Régimen Local, formula para su inclusión en el Orden del día del próximo Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas el siguiente PREGUNTA:

londra

ADHESION RED CIUDADES AMIGABLES MAYORES

ADHESIÓN DE DOS HERMANAS A LA RED DE CIUDADES AMIGABLES  
CON LAS PERSONAS MAYORES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una **ciudad** o comunidad **amigable con las personas mayores** es un lugar que adapta los servicios y estructuras físicas para ser más inclusivo y se ajusta activamente a las necesidades de su población, para mejorar la calidad de vida de esta cuando envejece.

El Ayuntamiento de Sevilla gobernado por el partido socialista, ha empezado la fase de diagnóstico y plan de acción para la “Adhesión de Sevilla a la “Red de Ciudades Amigables con las Personas Mayores”.

Nuestro grupo municipal presentó en el pleno del 30 de octubre del 2020, una moción sobre la adhesión de Dos Hermanas a la “Red de Ciudades Amigables con las Personas Mayores”, aprobada en pleno con los votos a favor de PSOE, Ciudadanos y PP.

Curiosamente hoy hemos visto como quién votó en contra de la protección y las medidas oportunas para garantizar su bienestar todo el año, nos traen una moción para cuidar de nuestros mayores, pero sólo en Navidad.

## PREGUNTA

1. ¿En qué punto nos encontramos actualmente en relación a poner en marcha la adhesión de Dos Hermanas a la “Red de Ciudades Amigables con las Personas Mayores”?

En Dos Hermanas, 20 de diciembre del 2022.

Fdo. Ismael Francisco Lumbreras Sánchez  
Concejal Ciudadanos Dos Hermanas (Cs)

